

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Mayo del 2014

A los accionistas de la compañía Coherma S.A.

1.- En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañía del Ecuador, he revisado el Balance General de la compañía Coherma S.A. Al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes Estados de Resultado por el año terminado en esa fecha. Quiero informar que los mismos se encuentran con las Normas Contables Generalmente Aceptadas, arroja una pérdida ya que la actividad de la misma fue suspendida en el mes de Abril 2013.

Este informe de Comisario es solamente para conocimiento de la Administración de la compañía Coherma S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito



Sra. Deysi Quiroz

C.I.1311264079

COMISARIA